

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	2
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	27-06-2019
Página 2 de 2			

CONCEPTO TÉCNICO EVALUACION DE EQUIPOS BIOMÉDICOS

EQUIPO: CITOMETRO DE FLUJO MARCA: B D

ÍTEM: 1 CANTIDAD: 1 MODELO: LSRFORTESSA CELL ANALYZER

PROVEEDOR: BECKTON DICKINSON VALOR UNITARIO COTIZADO: _____

GARANTÍA:

		CUMPLE		
		SI	NO	OBSERVACION
1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CAUDAL DE LA MUESTRA: 12 uL/Min a 60uL/Min	X		Folio 71
	CONTEO ABSOLUTO DE CÉLULAS	x		
	SENSIBILIDAD DE FLUORESCENCIA: MESF < 80 FITC y MESF< 30 PE	X		Folio 71
	NÚMERO DE CÉLULAS POR MUESTRA: 10 – 500 CÉLULAS/UI		X	NO SE RELACIONA
	TASA DE EVENTOS: MÍNIMO 13000 CELULAS/SEGUNDO	X		Folio 71
	TECNOLOGÍA OPTICA: SISTEMA DE CITOMERIA DE FLUJO CON		x	NO SE RELACIONA CÁMARA
	TASA DE FLUJOS: 3.66 uL/min hasta 1000 uL/min.			NO SE RELACIONA
	LASER DISPONIBLES: MÍNIMO DE LASER 3.	X		Folio 71
	DETECCIÓN DE PARTÍCULAS: MÍNIMO DE 0.2 UM EN ADELANTE.			NO SE RELACIONA
	SOFTWARE INTUITIVO			NO SE RELACIONA
3. GARANTÍAS	INCLUYE COMPUTADOR PARA EL PROCESAMIENTO DE LOS DATOS	X		Folio 71
	Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		x	No se relaciona garantía Folio 72
	Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser mayor a un año.	X		Folio 73 Carta de compromiso
	El oferente garantizara que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía o que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio.	X		Folio 74 Carta de compromiso
	Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por el distribuidor y casa matriz.	X		Folio 75 Carta de compromiso
	Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del personal asistencial y de ingeniería biomédica sin costo alguno para el Instituto, el bien que se le realice mas de tres actividades correctivas relacionadas con calidad del producto o defectos de fabricación presentados por año de garantía.		X	Folio 76, se debe indicar si se comprometen a reemplazar el equipo sin costo alguno para el instituto despues de mas de tres actividades correctivas relacionadas con la calidad del producto.
	Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante la garantía. Anexar listado de consumibles.	X		Folio 77, Folio 97
	Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folio 78
	Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Folio 79 - 82
	Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 89

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE			CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA			VERSIÓN:	2
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA			VIGENCIA:	27-06-2019
				Página 2 de 2	
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo.	X		Folio 89	
	Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.	X		Folio 90	
	Garantizar jornadas de reinducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos ofertados, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, así mismo jornadas de reforzamiento según necesidad, de conocimientos al personal que maneje los equipos por el tiempo que dure la garantía.	X		Folio 92	
	Entregar en medio magnetico capacitación para el uso seguro del bien ofertado.	X		Folio 93	
5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X	Folio 94, los manuales deben ser entregados en castellano	
	Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).		X	Folio 95, falta listado de accesorios	
	Garantizar metrología del equipo ofertado bajo normatividad vigente según corresponda y realizar la entrega del informe y/o certificado no mayor a 30 días calendario posterior a la recepción a satisfacción del equipo por parte de ingeniería biomédica.	X		Folio 096	
	Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.	X		Folio 97	
	Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20	X		Folio 98	
	Adjuntar Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 100	
	Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X		Folio 101	
6. NORMAS - CERTIFICADOS	Hacer entrega de la ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos objeto de contrato en formato digital. Esta ficha debe incluir como mínimo: protocolo de limpieza y desinfección, periodicidad, productos y materiales de limpieza y desinfección aptos y no aptos para realizar la actividad; que coincidan con el manual y/o sugerencia del fabricante.		X	Folio 102, no relaciona la ficha tecnica de limpieza y desinfección	
	Presentar registro sanitario otorgado por el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 103	
	Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de de Dispositivos Médicos. (CCAA)	X		Folio 108	
	Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 111	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	2
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	27-06-2019
Página 2 de 2				

7. REQUISITOS PARA INSTALACIÓN	Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable	X		Folio 113
	El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del Instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.	X		Folio 114
	El oferente garantizara que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.	X		Folio 115
	El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	X		Folio 116, se debe certificar que la la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del equipo
SUBTOTAL (Porcentaje)		%	%	
TOTAL		82	18%	
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☐

RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒

CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒

Identificación del evaluador				APROBÓ	
NOMBRE(S):	ANDREA LISSET PÉREZ SALAMANCA		FECHA:	20/12/2019	
FIRMA:			DEPENDENCIA	GRUPO GESTIÓN DE TECNOLOGÍA CLÍNICA	
CARGO:	COORDINADORA TECNOLOGÍA CLÍNICA				
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos u/o conflictos de interés					
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	#¿NOMBRE?	Cargo:	#¿NOMBRE?	Cargo:	#¿NOMBRE?
Dependencia:	#¿NOMBRE?	Dependencia:	#¿NOMBRE?	Dependencia:	#¿NOMBRE?
Fecha:	#¿NOMBRE?	Fecha:	#¿NOMBRE?	Fecha:	#¿NOMBRE?